



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Programa  
Generación de  
Suelo Urbano

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana”*

## AVISO DE SINCERAMIENTO

### Registro de Liquidaciones de Obras, Adicionales de Obra y Supervisión de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2025

Emisión del aviso : 22.07.2025  
Vigencia del aviso : Permanente

El Programa Generación de Suelo Urbano - PGSU, en el ejercicio 2025, no realizará **Registro de Liquidaciones de Obras, Adicionales de Obra y Supervisión de Contrataciones**.

De acuerdo a sus funciones está dedicado a la **Producción de Nuevo Suelo Urbano**, desarrollando actividades de **identificación y recuperación de espacios urbanos degradados o sub utilizados** con potencial para el desarrollo de **Proyectos de vivienda de Interés Social**, elaborando **Perfiles Inmobiliarios de Proyectos**, Estudios Preliminares y Cabidas Arquitectónicas, así como promoviendo la **Viabilidad** de tales proyectos, actividades en las que no se ejecuta obra ni se supervisa contrataciones.

Contando con la información se realizará la **Venta del Terreno** al promotor inmobiliario a través del FONDO MIVIVIENDA, quien ejecuta el proyecto de **Viviendas de Interés Social**, en el que se insertan los productos financieros del Estado.

San Isidro, 22 de julio de 2025

*Documento firmado digitalmente*

.....  
**ARQ. EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**  
*Director Ejecutivo*  
*Programa Generación de Suelo Urbano*

